

y posesion en g. puro del Gov. politico inexistente al Lefe  
 de Equadra d. Jone de Duran, lo qual fue reparado a la su-  
 perioridad, y mandó q. en el termino de quince dias acudi-  
 se a la Secret. a la R. Camara a sacar el correspond. des-  
 pacho al citado Govierno. Y entendido por esta Ciudad ha-  
 viendo conferenciado lo conveniente acuerda: se oficie con  
 el S. Governador Politico y militar a esta Plaza a fin de  
 q. de suya manifestar a que el Ayuntamiento si se halla con  
 orden de Cedula, o litemo de Supremo Consejo de facultades  
 para q. el D. D. Pedro Ruiz de Alarcos pueda ejercer las funcio-  
 nes de Corregidor en esta dha. Ciudad en las ausencias, ocu-  
 paciones, y enfermedades de su S. en fin de q. en virtud  
 de qualquiera de dho. Docum. pueda el proprio Ayuntamiento  
 en caso de sus Negativas dar el devido cumplimiento, y poner  
 al citado D. en posesion de su cargo, para el oficio pasado  
 en el particular con Jha. de Vende y uno de D. del año  
 ultimo, no se extienda ni se autorice p. demasarse en  
 cargo contra las Negativas del S. de Corregidor; y en su  
 consecuencia tengan por de Ningun valor ni efecto el Ni-  
 gundo firmado por dho. S. de q. trata la dha. Exposicion, y  
 libre acuerdo, Reospondere, y dandole otra en su lugar por  
 Autoridad competente.

Salida de En este acto salio en Capitulair el S. D. Fero Garcia.

Oficio a la Com. Vire un oficio del Presid. a la Comision de los Partes en  
 dho. sobre el dha. Jha. veinte y tres del q. Nige. larg. Manifesta haver recu-  
 rrido a la Com. de a aquella Jha. dha. Juanin solicitando se le pague  
 de diez y nueve mil seiscientos treinta y siete an. d. 7. q. se le  
 vida deviendo por el subministro de Com. franca q. chico  
 q. la Incaucion a esta Plaza Med. si haver sido Nque-  
 no por el Cavallero Procurador Sindico gen. p. q. statim  
 haga al Caudal de Propios lo q. esta aduandando por los  
 en ultimos plazos del Amovian. q. el dho. a la casa de  
 Matamoros expresando q. has Recondido la Comision

